

**EXPEDIENTE:** PES/001/2023.

**DENUNCIANTE(S):** [REDACTED].

**DENUNCIADO(S):** PEDRO FRANCISCO CENTENO KU.

## **AUTO**

Chetumal, Quintana Roo, a veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

**VISTO** el oficio TEQROO/SGA/010/2024 de fecha doce de enero del presente año, por medio del cual la Secretaria General de Acuerdos en funciones remite a la suscrita, un escrito signado por el ciudadano Pedro Francisco Centeno Ku y anexos, por medio del cual da contestación a lo señalado en el acuerdo dictado por esta ponencia el veinte de diciembre del año próximo pasado, e informa que a fin de dar cumplimiento a la ordenado en la sentencia dictada en el presente expediente, tomara el curso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género que imparte la unidad de capacitación e investigación de este órgano jurisdiccional. En razón de lo anterior, la Magistrada en funciones, instructora en la presente causa, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

## **ACUERDA**

**ÚNICO.** Téngase al ciudadano Pedro Francisco Centeno Ku, con el documento y anexos de la cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo, intégrense las referidas constancias al expediente en que se actúa para los efectos que correspondan.

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes y lo demás interesados, de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, la Magistrada en Funciones, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, Instructora en el presente asunto, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.**